Gobernacion de Itapúa
Encarnación - Paraguay

ORDEN DE PAGO

Nro. 895/2023

Fecha: Encarnación 16 de Octubre de 2023

Beneficiario: JAIME BECZKO GARCIA

Resolución Nº 920/2023

Tipo Comprobante: FACTURA CREDITO

Nº de Comprobante: 001-001-000001029

Concepto: POR EL CERTIFICADO Nº 07 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL ID: 419156 - CONTRATO: 40/22 * LOTE N° 02 - ZONA SUR

Imputar la erogación dentro del Ejercicio Fiscal 2023 de conformidad con el siguiente detalle:

Banco	Cheque Nº / Acreditacion Web	Importe Cheque	Ret. de I.V.A	Ret. 0,4% Ley Nº 2051/03	Ret. 0,05% M. Justicia	Ret. 0,05% M. Defensa.	MULTA	Comp. Retenc Nº	C.P.	Prog.	Proy./ Act.	O.G.	F.F.	O.F.
BNF	F 09443269	78.929.115	2.223.356	296.447	37.056	37.056			1	1	17	521	30	011
	Sub. Total	78.929.115	2.223.356	296.447	37.056	37.056	**0**							
	TOTAL	**81.523.030**												

Mgter. Mirta González Fleita
Sec. de Administracion y Finanzas

Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador de Itapúa

Recibí(mos) de la Secretaría de la Gobernacion de Itapúa la suma de guaraníes

TOTAL AUTORIZADO Gs. Ochenta y un millones quinientos veintitres mil treinta

FIRMA	Arq. Jaime Beczko García Reg. MOPC: 336 - Reg. C.S.J. 1053 Reg. AB.SG. N° 164/03 ACLARACIÓN DE FIRMA	5100S2 C.I.N°	19/10/2023 FECHA

/NV

3 (tres)

GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

920/2023

Encarnación, 16 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL VII DPTO. DE ITAPÚA A ABONAR LA SUMA DE GS. 81.523.030 A JAIME BECZKO GARCIA, POR EL CERTIFICADO Nº 07 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL ID: 419156 - CONTRATO: 40/22 * LOTE N° 02 - ZONA SUR.----------

VISTO:
La Orden de Servicio N° 176/2023 y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, la presente erogación se encuentra prevista en el Presupuesto General de la Nación correspondiente el Ejercicio Fiscal 2.023, debidamente registrada dentro de los créditos previstos para la Entidad: 22, 07 Séptimo Departamento de Itapúa – Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad con el siguiente detalle: ----------

C.P.	Prog.	Proy/ Act.	O.G.	F.F.	O.F.	TOTALES (en Gs.)
1	1	17	521	30	011	81.523.030
						81.523.030

01(uno)

QUE, la Unidad de Fiscalización de Contratos emitió su parecer respecto al presente pago, en los términos del Dictamen U.F.C. Nº 189/2023. ----------

QUE, la Ley N.º 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental", en su Artículo 17 inciso d) dispone: "Son deberes y atribuciones del Gobernador: ...d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Por tanto y en uso de sus legítimas atribuciones,

El Gobernador del VII Departamento de Itapúa
Resuelve:

Art. 1º: AUTORIZAR a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno Departamental Del VII Dpto. De Itapúa, abonar la suma de Gs. 81.523.030 (Ochenta y un millones quinientos veintitrés mil treinta); A JAIME BECZKO GARCIA, POR EL CERTIFICADO Nº 07 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL ID: 419156 - CONTRATO: 40/22 * LOTE N° 02 - ZONA SUR ----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Mgter. Mirta González Fleita
Secretaria Dptal. de Administración y Finanzas

Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador del Dpto. de Itapúa